



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Modificar, la Resolución N° 835/03, de fecha 27 de mayo ppdo. en el sentido que en lugar del auxiliar, contratado, señor Héctor Sales Navas que renunció, se contrate a la señorita Romina González en igual categoría para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 193/195 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION